

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número UPAC-IE-N10-2016, referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación por la convocante y la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio número SA/DGGA/0520/2016, recibido con fecha 27 de abril de 2016, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de abril de 2016, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados
1.-	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
2.-	MAPFRE TEPEYAC, S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 3 de mayo de 2016 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante, área requirente y de las dependencias que conforman el jurado.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que se atendieron las solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado a través de los medios establecidos, siendo el plazo límite para recibir las el día 2 de mayo del 2016 a las 10:30 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

Se recibió únicamente la solicitud para aclaraciones del licitante MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V., siendo turnadas al área requirente para su contestación, dando respuesta a las preguntas en tiempo y forma.

CUARTO.- Con fecha 5 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
2.-	MAPFRE TEPEYAC, S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		2.- MAPFRE TEPEYAC, S.A.		3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato), en la inteligencia que se deberá revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, de no ser así, será motivo de observación.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	X		X		X	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma. (Cancelada en el acta de junta de aclaraciones).	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

H)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X	
I)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	X		X		X	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda la vigencia del servicio, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X	
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X	
M)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P		N/P
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P		N/P
O)	Anexo 4: Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será		N/P	X		X	

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	motivo de desechamiento.						
	Propuesta económica (SOBRE B)						
P)	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	X		X		X	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

OFERTAS ECONÓMICAS

1.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Prima Neta Total	Gastos de expedición	Derecho de póliza	Sub total	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2016-2017.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 68 personas	\$2,108,783.14	\$3,400.00	\$0	\$2,112,183.14	\$337,949.30	\$2,450,132.44

2.- MAPFRE TEPEYAC, S.A.

Partida	Descripción	Unidad	Prima Neta Total	Gastos de expedición	Derecho de póliza	Sub total	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2016-2017.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 70 personas.	\$1'961,560.80	-	\$ 14,000.00	\$ 1'975,560.80	\$ 316,089.73	\$ 2,291,650.53



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Prima Neta Total	Gastos de expedición	Derecho de póliza	Sub total	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2016-2017.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 68 personas.	\$3,144,845.42	N/A	\$12,600.00	\$3,157,445.42	\$505,191.27	\$3,662,636.69

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
2.-	MAPFRE TEPEYAC, S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 6 de mayo de 2016 a las 12:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.....

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, formalizado mediante oficio No. SA/DGGA/0573/2016, de fecha 6 de mayo de 2016.....

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		2.- MAPFRE TEPEYAC, S.A.		3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada					
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato), en la inteligencia que se deberá revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, de no ser así, será motivo de observación.	Cumple		Cumple		Cumple	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple		Cumple		Cumple	
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma. (Cancelada en el acta de junta de aclaraciones).	Cumple	Cumple	Cumple	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple	
H)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple	
I)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta	Cumple	Cumple	Cumple	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda la vigencia del servicio, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.					
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple		Cumple		Cumple
M)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
O)	Anexo 4: Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos M), N) y O) no es causa de desechamiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2** y **16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
2.-	MAPFRE TEPEYAC, S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación:

ANALISIS TECNICO:

Cuadro A2

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	1.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	2.- MAPFRE TEPEYAC, S.A.	3.- AXA SEGURO S. S.A. DE C.V.														
Única	<p>SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105) 2016-2017.</p> <p>Vigencia: De las 12:00 horas del 8 de mayo del 2016 a las 12:00 horas del 8 de mayo del 2017.</p> <p>Número de Personas a Asegurar: 70</p> <p>Prima:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cobertura</th> <th>Sumas Aseguradas</th> <th>Deducible</th> <th>Coaseguro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacional</td> <td>\$40,000,000.00</td> <td>\$3,000.00</td> <td>Nacional 10% con tope de \$20,000.</td> </tr> <tr> <td>Emergencia en el extranjero</td> <td>50,000 U.S.D.</td> <td>50 U.S.D.</td> <td>No Aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Límites para cada enfermedad o accidente</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>• Honorarios</td> <td>Tabular CPT de</td> </tr> </tbody> </table>	Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro	Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.	Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica	• Honorarios	Tabular CPT de	Póliza de gastos médicos mayores colectivo.	1.00	Cumple	Cumple	Cumple
Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro																	
Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.																	
Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica																	
• Honorarios	Tabular CPT de																			

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

quirúrgicos	acuerdo a Registro Mundial de la OII						
• Honorarios de anestesista	30 % de honorarios quirúrgicos						
• Honorarios del primer ayudante	20 % de honorarios quirúrgicos						
• Honorarios del segundo ayudante	10 % de honorarios quirúrgicos						
• Honorarios de enfermera	Máximo tres turnos de 8 horas durante 30 días						
• Cuarto y Alimentos	Privado estándar						
• Cama extra	Incluida						
• Visitas o consultas médicas	Máximo una diaria por asegurado						
• Parto normal							
• Cesárea							
Coberturas adicionales							
<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia en el Extranjero. • Reconocimiento de antigüedad. • Pago de complementos. • Padecimientos preexistentes. • Padecimientos congénitos. • Cobertura dental. • Sin tiempo de espera en enfermedades y tratamientos solo aplica para SIDA. • Conversión a individual. • Servicio de acompañantes en el traslado del asegurado (dentro y fuera del país). • Deportes Peligrosos. • Tratamientos oftalmológicos (exámenes de la vista, prótesis auditivas y/o implantes auditivos o auxiliares para mejorar la audición) • Tratamiento quirúrgico de tipo cosmético, plástico o estético, derivado de un accidente o enfermedad • Tratamientos de lesiones pigmentarias de la piel conocidas como lunares o nevrus. • Compra o renta de zapatos ortopédicos o plantilla, medicamento necesarios • Parto normal, prematuro, desprendimiento de placenta, placenta previa, amenaza de aborto o aborto involuntario, cualquiera que sea su causa y/o complicaciones. • Tratamientos médicos o quirúrgicos para corregir xifosis, lordosis o escoliosis de columna vertebral. • Tratamiento para corregir hallux valgus o juanetes. • Estrabismo. 							

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- Trastornos para corregir alteraciones del sueño, apnea del sueño y roncopatias.
- Trastornos de conducta, así como enajenación mental, demencia, depresión psíquica o nerviosa, histeria, así como sus complicaciones, neurosis o psicosis, cualquier estudio y/o tratamiento psicológico o psiquiátrico.
- Intento de suicidio o mutilación voluntaria, aun cuando se cometa en estado de enajenación mental.

Colectividad Asegurada
Se anexa listado.

Estándares del Servicio:

No.	Suscripción	Tiempo de respuesta máxima
1	Pago Directo Se requiere contar con documentación completa y deberá contar con la programación de la cirugía, o en su caso con reporte hospitalario con estancia mayor a 24 horas	24 horas
2	Reembolso de gastos	7 días hábiles
3	Cotización dentro de contratos	5 días hábiles
4	Cotización si se requiere reaseguro	20 días hábiles
5	Atención de llamadas	1 hora
6	Emisión de movimientos (endosos a, b y d) en cualquier póliza	7 días hábiles
7	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	7 días hábiles
8	Duplicado de pólizas y recibos cuando se solicite	5 días hábiles
9	Entrega de notas de crédito	10 días hábiles
10	Cartas de cobertura	2 días hábiles
11	Emisión de pólizas	10 días hábiles

Notas adicionales

Nota 1: El personal activo del Poder Ejecutivo del

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Gobierno del Estado de Morelos, que no tenga derecho a la prestación de Seguro de Gastos Médicos Mayores y desee contratarlo en forma voluntaria, con opción de uno o varios pagos, se les ofrecerán costos preferenciales y los mismos beneficios que incluye la póliza colectiva: sin periodo de espera, reconocimiento de antigüedad y coberturas adicionales.</p> <p>Nota 2: Para efecto de la póliza, en caso de que los beneficiarios, por cualquier motivo, dejen el encargo o pierdan el derecho al servicio, podrán solicitarse la continuidad de la cobertura con cargo al ex-Servidor Público, quien lo pedirá directamente a la compañía, verificando cada año los costos preferenciales, que ofrezca la Empresa.</p> <p>Nota 3: Considerando el punto anterior, deberá otorgar una póliza individual cubriendo: la antigüedad, el pago de complementos de salida, de acuerdo a las condiciones de la póliza inicial.</p> <p>Nota 4: Para la Cobertura de Parto o Cesárea, ésta se cubrirá para el titular o su cónyuge sin periodo de espera.</p> <p>Nota 5: Ofrecer al beneficiario la opción de realizarse un check up general gratuito para conocer su estado de salud, sin que sea condicionante que influya en su aseguramiento (1 a 3 check ups con un fondo de \$30,000.00).</p> <p>Nota 6: El tiempo establecido para el reembolso será en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir de la entrega de los formatos y facturas.</p> <p>Nota 7: Póliza autoadministrable con ajuste al final de la vigencia, se realizará el cobro o devolución por los movimientos de altas y bajas.</p> <p style="text-align: center;">❖</p>					
---	--	--	--	--	--

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
2.-	MAPFRE TEPEYAC, S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas
No hubo propuestas desechadas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016 y de la suficiencia específica emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio No. SA/DGGAI/0520/2016, de fecha 26 de abril del presente año.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

Cuadro A3

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	1.- MAPFRE TEPEYAC, S.A.		2.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
				Prima Neta Total	Subtotal 1	Prima Neta Total	Subtotal 1	Prima Neta Total	Subtotal 1
Única	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105) 2016-2017.	Servicio	1	\$1'961,560.80	\$1'961,560.80	\$2,108,783.14	\$2,108,783.14	\$3,144,845.42	\$3,144,845.42
Gastos de expedición							\$3,400.00		\$0
Derecho de póliza					\$ 14,000.00		\$ 0		\$12,600.00
Subtotal					\$1'975,560.80		\$2'112,183.14		\$3'157,445.42
IVA					\$ 316,089.73		\$337,949.30		\$505,191.27
Importe Total					\$2'291,650.53		\$2'450,132.44		\$3'662,636.69

DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **MAPFRE TEPEYAC, S.A.**, con un importe total de **\$ \$2'291,650.53 (Dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta pesos 53/100 m.n.)**, quien presentó la proposición solvente de la partida única, cuyo precio es el mas bajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:

DOCUMENTO A
Propuesta técnica

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD												
ÚNICA	<p align="center">SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105) 2016-2017.</p> <p>Vigencia: De las 12:00 horas del 8 de mayo del 2016 a las 12:00 horas del 8 de mayo del 2017.</p> <p>Número de Personas a Asegurar: 70</p> <p>Prima:</p> <table border="1" data-bbox="342 1052 1102 1276"> <thead> <tr> <th>Cobertura</th> <th>Sumas Aseguradas</th> <th>Deducible</th> <th>Coaseguro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacional</td> <td>\$40,000,000.00</td> <td>\$3,000.00</td> <td>Nacional 10% con tope de \$20,000.00</td> </tr> <tr> <td>Emergencia en el extranjero</td> <td>50,000 U.S.D.</td> <td>50 U.S.D.</td> <td>No Aplica</td> </tr> </tbody> </table>	Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro	Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.00	Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica	SERVICIO	1
	Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro											
Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.00												
Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica												
<p>Límites para cada enfermedad o accidente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios quirúrgicos Tabular CPT de acuerdo a Registro Mundial de la OII. Se utilizara el tabulador de honorarios médicos registrados ante la CNSF de Mapfre Tepeyac, S.A. (Pregunta 2) 30 % de honorarios quirúrgicos • Honorarios de anestesista 30 % de honorarios quirúrgicos • Honorarios del primer ayudante 20 % de honorarios quirúrgicos • Honorarios del segundo ayudante 10 % de honorarios quirúrgicos • Honorarios de enfermera Máximo tres turnos de 8 horas durante 30 días de acuerdo a las condiciones generales de Mapfre Tepeyac, S.A. (Pregunta 3) • Cuarto y Alimentos Privado estándar • Cama extra Incluida • Visitas o consultas Máximo una diaria por 															

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		respuesta máxima
1	Pago Directo Se requiere contar con documentación completa y deberá contar con la programación de la cirugía, o en su caso con reporte hospitalario con estancia mayor a 24 horas	24 horas
2	Reembolso de gastos	7 días hábiles
3	Cotización dentro de contratos	5 días hábiles
4	Cotización si se requiere reaseguro	20 días hábiles
5	Atención de llamadas	1 hora
6	Emisión de movimientos (endosos a, b y d) en cualquier póliza	7 días hábiles
7	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	7 días hábiles
8	Duplicado de pólizas y recibos cuando se solicite	5 días hábiles
9	Entrega de notas de crédito	10 días hábiles
10	Cartas de cobertura	2 días hábiles
11	Emisión de pólizas	10 días hábiles

Notas adicionales

Nota 1: El personal activo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, que no tenga derecho a la prestación de Seguro de Gastos Médicos Mayores y desee contratarlo en forma voluntaria, con opción de uno o varios pagos, se les ofrecerán costos preferenciales y los mismos beneficios que incluye la póliza colectiva: sin periodo de espera, reconocimiento de antigüedad y coberturas adicionales. Siempre y cuando sea voluntario, no contributivo y que el personal cumpla con la elegibilidad y además de tener relación con la contratante (Pregunta 10)

Nota 2: Para efecto de la póliza, en caso de que los beneficiarios, por cualquier motivo, dejen el encargo o pierdan el derecho al servicio, podrán solicitarse la continuidad de la cobertura con cargo al ex-Servidor Público, quien lo pedirá directamente a la compañía, verificando cada año los costos preferenciales, que ofrezca la Empresa.

Nota 3: Considerando el punto anterior, deberá otorgar una póliza individual cubriendo: la antigüedad, el pago de complementos de salida, de acuerdo a las condiciones de la póliza inicial.

Nota 4: Para la Cobertura de Parto o Cesárea, ésta se cubrirá para el titular o su cónyuge sin periodo de espera, siempre y cuando estén dadas de alta en la póliza (Pregunta 11)

Nota 5: Ofrecer al beneficiario la opción de realizarse un check up general gratuito para conocer su estado de salud, sin que sea condicionante que influya en su aseguramiento (1 a 3 check ups con un

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>fondo de \$30,000.00).</p> <p>Nota 6: El tiempo establecido para el reembolso será en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir de la entrega de los formatos y facturas.</p> <p>Nota 7: Póliza autoadministrable con ajuste al final de la vigencia, se realizará el cobro o devolución por los movimientos de altas y bajas.</p>		
--	--	--	--

Cuadro A4

Propuesta económica

Partida	Descripción	Unidad	Prima Neta Total	Gastos de expedición	Derecho de póliza	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2016-2017.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 70 personas.	\$1'961,560.80	-	\$ 14,000.00	\$ 1'975,560.80	\$ 316,089.73	\$ 2,291,650.53

Ahora bien y en razón de que el presente servicio deberá iniciar el día 8 de mayo a las 12:01 horas (doce horas con un minuto del día), siendo este día inhábil, se le solicita al licitante ganador **MAPFRE TEPEYAC, S.A.**, presente CARTA COBERTURA el día de hoy 6 de mayo de 2016, la cual deberá cubrir la prestación requerida a partir del día 8 de mayo del año en curso, a la hora señalada (12:01), obligándose a cubrir provisionalmente los servicios solicitados hasta en tanto entreguen la póliza permanente, dicha carta se deberá entregar al área técnica de la Secretaría de Administración con copia a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se hará acreedor de las sanciones que prevén los artículos 75, 76 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:40 horas, del día 6 de mayo de 2016.

Esta acta consta de 20 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

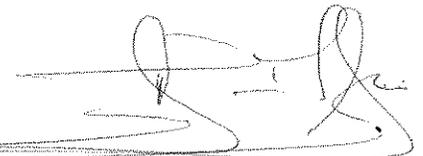
Por los proveedores invitados:

No se presentaron a este acto

Por los servidores públicos:

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Sandra Pérez Robles
Jefe de Depto. Jurídico



Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Jefe de Depto. de Convenios y Contratos





Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Seguros de Gastos
Médicos Mayores para mandos superiores del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado para el periodo 2016-2017.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de Hacienda

Por la Secretaría de Administración.

Ing. Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez
Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración

Hugo Melitón Gómez Campos
Director de Prestaciones y Salud en el Trabajo

No se presento

-----FIN-----DEL-----ACTA-----